



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por actividades culturales, deportivas y actividades de ocio y recreativas mediante acuerdo de pleno celebrado el día 26 de junio, se expone al público durante el plazo de un mes para que quienes se consideren con interés legítimo puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren legalmente procedentes.

Olías del Rey, 30 de junio de 2020.–La Alcaldesa, María del Rosario Navas Cabezas.

N.º1.-2589